

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo mínima cuantía – Rad. 2019-00051-00 (R.I. 6271)

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado : WILLINGTON RUIZ SANCHEZ

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldos de \$7.958.267,05; \$1.786.098,45; \$15.181.961,08; \$3.117.972,10 y \$14.921.146,78 para un total de: **\$42.965.445,46** al 7 de octubre de 2020.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO